



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MVW/CRV/GAA

APRUEBA CONVENIO DE
DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN
PÚBLICA DE DON CARLOS RECONDO
LAVANDEROS, DIRECTOR NACIONAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO-INDAP.

SANTIAGO, 27 JUL 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 315 / VISTO: El
D.F.L. N°294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del
Ministerio de Agricultura; el D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de
Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la
Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo Sexagésimo
Primero de la Ley N°19.882, el Decreto N°172, de 2014, del Ministerio de
Hacienda, Reglamento que regula los convenios de desempeño para los
Altos Directivos Públicos establecidos en la Ley N°19.882; el Decreto N°
87, de 2018, del Ministerio de Agricultura; las Resoluciones N° 1.600, de
2008, y N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la
República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N°87, de 2018, se
nombró a don Carlos Recondo Lavanderos, cédula de identidad N°
[REDACTED] a contar del 22 de marzo de 2018 y hasta el 11 de marzo
de 2022, en el cargo de Director Nacional del Instituto de Desarrollo
Agropecuario (INDAP), grado 3° de la Escala Única de
Remuneraciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo Sexagésimo Primero de la Ley N°19.882, don Carlos Recondo
Lavanderos suscribió el Convenio de Desempeño de Alto Directivo, por
el período comprendido entre el 22 de marzo de 2018 y el 11 de marzo
de 2022.

Que, es necesario aprobar el referido
instrumento mediante el presente acto administrativo.

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el Convenio de Desempeño de Alto Directivo del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, don Carlos Recondo Lavanderos, por el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2018 y hasta el 11 de marzo de 2022, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre | Carlos Recondo Lavanderos |
| Cargo | Director Nacional |
| Institución | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| Fecha nombramiento | 22-03-2018 |
| Dependencia directa del cargo | Ministro de Agricultura |
| Período de desempeño del cargo | 22-03-2018 al 11-03-2022 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Fecha evaluación 1er año de gestión | 22-03-2019 |
| Fecha evaluación 2do año de gestión | 22-03-2020 |
| Fecha evaluación 3er año de gestión | 22-03-2021 |



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (22/03/2018) al (21/03/2021)

Objetivo 1: Modernizar las Políticas y Programas, para mejorar y fortalecer la calidad, pertinencia y oportunidad de las prestaciones en las áreas de fomento técnico, asistencia crediticia y desarrollo organizacional.

Ponderación: 30%

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|---|
| | | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | | |
| Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan ¹ de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). | (N° de actividades realizadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t/ N° actividades programadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t)*100 | 100% (3/3)*100 | 20% | - | Informe de cumplimiento ² del Indicador Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), enviado al Ministro de Agricultura, en el periodo de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Que el programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). |
| Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa ³ de | (N° de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t/ N° actividades programadas del | - | 100% | 20% | Informe de cumplimiento ⁴ del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos⁵ que impidan su implementación. Que se mantenga la prioridad de implementar el Plan vigente de |

1 Año 1: Las actividades programadas son tres: 1) Diseño, 2) aprobación y 3) difusión a nivel nacional del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

2 El Informe de cumplimiento debe contener las actividades programadas para el año 2 y año 3.

3 En el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural, el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) busca potenciar los resultados de este instrumento mediante la coordinación con otros programas públicos, lo que permitirá aumentar su alcance y eficacia en mejorar las oportunidades de los pequeños productores agrícolas y sus familias, mejorando sus sistemas productivos, desarrollando emprendimientos y calidad de vida. Las actividades a implementar de este plan son:

Año 2: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t.

Año 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t.

* El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el plan vigente, actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

5 Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el plan de PRODESAL. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los usuarios no concreten su participación en las actividades programadas.



Objetivo 1: Modernizar las Políticas y Programas, para mejorar y fortalecer la calidad, pertinencia y oportunidad de las prestaciones en las áreas de fomento técnico, asistencia crediticia y desarrollo organizacional.

Ponderación: 30%

| Indicadores | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--|---|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
| Desarrollo Local (PRODESAL). | Plan vigente de Perfeccionamiento Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t)*100 | | | | Local (PRODESAL), enviado al Ministro de Agricultura en el periodo de evaluación | Perfeccionamiento del PRODESAL |
| Porcentaje de ejecución del Plan ⁶ anual de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente respecto a lo programado. | (N° de acciones realizadas del Plan de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente año t / N° total de acciones programadas en el Plan de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente año t)*100. | 80% | 100% | 100% | Informe de cumplimiento del indicador de Porcentaje de ejecución de las acciones del Plan anual de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente, enviado al Ministro de Agricultura en el periodo de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos⁸ que impidan su implementación. |

6 El Plan Anual de Calidad de Vida Institucional se construye con los planes regionales y del nivel central, aprobados por las Jefaturas correspondientes. Las actividades de Calidad de Vida Laboral, se enmarcan en la Política de Desarrollo de las Personas del INDAP que tiene como objetivo fomentar acciones tendientes a generar un buen clima laboral y ambientes de trabajo que beneficien relaciones respetuosas, armónicas y constructivas, entre los miembros de los distintos equipos de trabajo. En este contexto las actividades a realizar estarán definidas en un "Plan de Trabajo Anual" por cada Región y el Nivel Central, según sus necesidades y características particulares (Clima, número de áreas, tiempos de traslado, nivel de participación). Las actividades deberán enmarcarse en alguno de los cuatro focos de acción definidos por la División de Gestión y Desarrollo de las Personas en el documento Lineamientos de Calidad de Vida a Nivel Nacional y que son: Vida Saludable y Ambientes de Trabajo, Acción Social y Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente y Sustentabilidad, y Equidad de Género y No discriminación. El plan es dinámico de acuerdo con las realidades de los funcionarios y funcionarias. Año 1: 80% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t. Año 2: 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t. Año 3: 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t.

7 El Informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan de Calidad de Vida Laboral final vigente, acciones programadas, acciones realizadas, evaluación y recomendaciones.

8 Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el plan anual de Calidad de Vida Laboral. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los funcionarios no concreten su participación en las acciones programadas.



Objetivo 2: Promover la adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización del aprovechamiento del agua, pilar fundamental para el desarrollo sustentable de los pequeños agricultores

Ponderación: 25%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|
| Porcentaje de usuarios nuevos atendidos en el programa de riego intrapredial, en relación a los usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial. | (N° de usuarios nuevos ⁹ atendidos en el programa de riego intrapredial año t/N° usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial año t)*100 | 100% | 100% | 100% | Informe de cumplimiento ¹⁰ del indicador Porcentaje de usuarios nuevos atendidos en el programa de riego intrapredial, en relación a los usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> • Que no existan factores externos¹¹ que impidan la implementación. |

⁹ Usuario nuevo de riego: Son aquellos que no han sido usuarios del Programa de riego Intrapredial en un periodo de 10 años.

Para el año 1 el periodo de 10 años es: 2008 al 2017.

Para el año 2 el periodo de 10 años es: 2009 al 2018.

Para el año 3 el periodo de 10 años es: 2010 al 2019.

¹⁰ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar los nuevos usuarios programados atender, los usuarios nuevos atendidos, evaluación y recomendaciones.

¹¹ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el la programación del programa de Riego. Que los potenciales usuarios nuevos no concreten su ingreso al programa de riego intrapredial.



Objetivo 3: Potenciar la articulación de la agricultura familiar con las cadenas productivas, de manera que los pequeños productores usuarios de INDAP puedan acceder a los mercados internos de más valor y a los mercados exportadores.

Ponderación: 25%

| | | Indicadores | | | | |
|--|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/ Ponderador año 1 | Meta/ Ponderador año 2 | Meta/ Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
| Porcentaje de actividades ¹² realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas | $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del programa de Alianzas Productivas año } t) * 100$ | 100% $(3/3) * 100$ 25% | - | - | Informe de cumplimiento ¹³ del Indicador Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, enviado al Ministro de Agricultura en el periodo de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Que el Programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. |
| Porcentaje de actividades ¹⁴ realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas | $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año } t / N^{\circ} \text{ de actividades programadas del Plan vigente de Alianzas Productivas año } t) * 100$ | - | 100% | 25% | Informe de cumplimiento ¹⁵ del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del programa de Alianzas Productivas | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos¹⁶ que impidan su implementación. Que se mantenga la prioridad de implementar el Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. |

¹² Año 1: Las actividades programadas son tres: 1) Diseño, 2) Aprobación y 3) Difusión a nivel nacional del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.

¹³ El informe de cumplimiento debe contener las actividades programadas para el año 2 y año 3.

¹⁴ Año 2 y año 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. El medio de verificación del año 3, incluirá una evaluación de la implementación del plan y recomendaciones.

¹⁵ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan vigente, las actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

¹⁶ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las actividades programadas. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los potenciales usuarios nuevos no concreten su participación en las actividades programadas.



Objetivo 3: Potenciar la articulación de la agricultura familiar con las cadenas productivas, de manera que los pequeños productores usuarios de INDAP puedan acceder a los mercados internos de más valor y a los mercados exportadores.

Ponderación: 25%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/ Ponderador año 1 | Meta/ Ponderador año 2 | Meta/ Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------------|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|-----------|
| Productivas | fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año t)*100 | | | | Productivas, enviado al Ministro de Agricultura en el periodo de evaluación. | |



Objetivo 4: Promover y fortalecer la asociatividad campesina, para robustecer su poder de negociación y permitirles alcanzar mayores niveles de competitividad.

Ponderación: 20%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/Ponderador | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|-----------------|-------|-------|---|--|
| | | año 1 | año 2 | año 3 | | |
| Porcentaje de acciones para promover y fortalecer ¹⁷ la asociatividad campesina de usuarios de INDAP. | (N° de acciones realizadas para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t / N° de acciones programadas para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t)*100 | 100% | 100% | 100% | Informe de cumplimiento ¹⁸ del indicador. Porcentaje de acciones para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos¹⁹ que impidan su implementación. |

¹⁷ Se entenderán por acciones para promover y fortalecer la asociatividad campesina por parte de los usuarios/as de Indap: seminarios, simposios, talleres, charlas, cursos de capacitación, giras técnicas, estudios, manuales y otras publicaciones. Para el año 1 se contempla realizar: Estudio de mecanismos de asociatividad para la pequeña agricultura, Estudio de diagnóstico del funcionamiento del régimen cooperativo como forma de asociatividad. Gira técnica para la transformación de asociaciones de hecho a cooperativas y Taller para la transformación de asociaciones de hecho a cooperativas. Las acciones a realizar durante los años 2 y 3 serán definidas a partir de los resultados obtenidos en el año 1.

¹⁸ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan vigente, las actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.


¹⁹ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las acciones programadas. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que las organizaciones y usuarios no concreten su participación en las acciones programadas.



2. ENVÍESE una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil y a la Dirección Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, para su conocimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



A large circular official stamp of the Ministry of Agriculture of Chile. The text inside the stamp reads "MINISTERIO DE AGRICULTURA" at the top, "MINISTRO" in the center, and "CHILE" at the bottom. A handwritten signature, "Antonio Walker Prieto", is written across the stamp. Below the stamp, the name and title are printed: "ANTONIO WALKER PRIETO" and "MINISTRO DE AGRICULTURA".

ANTONIO WALKER PRIETO
MINISTRO DE AGRICULTURA





**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



I. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre | Carlos Recondo Lavanderos |
| Cargo | Director Nacional |
| Institución | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| Fecha nombramiento | 22-03-2018 |
| Dependencia directa del cargo | Ministro de Agricultura |
| Período de desempeño del cargo | 22-03-2018 al 11-03-2022 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Fecha evaluación 1er año de gestión | 22-03-2019 |
| Fecha evaluación 2do año de gestión | 22-03-2020 |
| Fecha evaluación 3er año de gestión | 22-03-2021 |

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (22/03/2018) al (21/03/2021)

Objetivo 1: Modernizar las Políticas y Programas, para mejorar y fortalecer la calidad, pertinencia y oportunidad de las prestaciones en las áreas de fomento técnico, asistencia crediticia y desarrollo organizacional.

Ponderación: 30%

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|
| | | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | | |
| Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan ¹ de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). | (N° de actividades realizadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t/ N° actividades programadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t)*100 | 100% (3/3)*100 20% | - | - | Informe de cumplimiento ² del Indicador Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), enviado al Ministro de Agricultura, en el período de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Que el programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). |
| Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa ³ de Desarrollo Local (PRODESAL). | (N° de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t/ N° actividades programadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t)*100 | - | 100% | 20% | Informe de cumplimiento ⁴ del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos⁵ que impidan su implementación. Que se mantenga la prioridad de implementar el Plan vigente de Perfeccionamiento del PRODESAL |

1 Año 1: Las actividades programadas son tres: 1) Diseño, 2) aprobación y 3) difusión a nivel nacional del Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

2 El informe de cumplimiento debe contener las actividades programadas para el año 2 y año 3.

3 En el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural, el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) busca potenciar los resultados de este instrumento mediante la coordinación con otros programas públicos, lo que permitirá aumentar su alcance y eficacia en mejorar las oportunidades de los pequeños productores agrícolas y sus familias, mejorando sus sistemas productivos, desarrollando emprendimientos y calidad de vida. Las actividades a implementar de este plan son:

Año 2: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t.

Año 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan de Perfeccionamiento del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año t.

4 El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan vigente, actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

5 Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones o ítems que afecten el plan de PRODESAL. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los usuarios no concreten su participación en las actividades programadas.

| | | | | | | | | | |
|--|--|-----|-----|------|-----|------|-----|---|---|
| Porcentaje de ejecución del Plan ⁶ anual de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente respecto a lo programado. | (Nº de acciones realizadas del Plan de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente año t /Nº total de acciones programadas en el Plan de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente año t)*100. | 80% | 10% | 100% | 10% | 100% | 10% | Informe de cumplimiento ⁷ del indicador de Porcentaje de ejecución de las acciones del Plan anual de Calidad de Vida Laboral Institucional vigente, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Que no existan factores externos que impidan su implementación. |
|--|--|-----|-----|------|-----|------|-----|---|---|

⁶ El Plan Anual de Calidad de Vida Institucional se construye con los planes regionales y del nivel central, aprobados por las Jefaturas correspondientes. Las actividades de Calidad de Vida Laboral, se enmarcan en la Política de Desarrollo de las Personas del INDAP que tiene como objetivo fomentar acciones tendientes a generar un buen clima laboral y ambientes de trabajo que beneficien relaciones respetuosas, armónicas y constructivas, entre los miembros de los distintos equipos de trabajo. En este contexto las actividades a realizar estarán definidas en un "Plan de Trabajo Anual" por cada Región y el Nivel Central, según sus necesidades y características particulares (clima, número de áreas, tiempos de traslado, nivel de participación). Las actividades deberán enmarcarse en alguno de los cuatro focos de acción definidos por la División de Gestión y Desarrollo de las Personas en el documento Lineamientos de Calidad de Vida a Nivel Nacional y que son: Vida Saludable y Ambientes de Trabajo, Acción Social y Desarrollo Comunitario, Medio Ambiente y Sustentabilidad, y Equidad de Género y No discriminación. El plan es dinámico de acuerdo con las realidades de los funcionarios y funcionarias. Año 1: 80% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t. Año 2: 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t. Año 3: 100% de las acciones realizadas respecto a las programadas año t.

⁷ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan de Calidad de Vida Laboral final vigente, acciones programadas, acciones realizadas, evaluación y recomendaciones.

⁸ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el plan anual de Calidad de Vida Laboral. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los funcionarios no concreten su participación en las acciones programadas.

Objetivo 2: Promover la adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización del aprovechamiento del agua, pilar fundamental para el desarrollo sustentable de los pequeños agricultores

Ponderación: 25%

Indicadores

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|---|
| Porcentaje de usuarios nuevos atendidos en el programa de riego intrapredial, en relación a los usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial. | (N° de usuarios nuevos ⁹ atendidos en el programa de riego intrapredial año t/No usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial año t)*100 | 100% | 100% | 25% | Informe de cumplimiento ¹⁰ del indicador Porcentaje de usuarios nuevos atendidos en el programa de riego intrapredial, en relación a los usuarios nuevos programados atender en el programa de riego intrapredial, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | • Que no existan factores externos ¹¹ que impidan la implementación. |

⁹ Usuario nuevo de riego: Son aquellos que no han sido usuarios del Programa de riego intrapredial en un periodo de 10 años.

Para el año 1 el periodo de 10 años es: 2008 al 2017.

Para el año 2 el periodo de 10 años es: 2009 al 2018.

Para el año 3 el periodo de 10 años es: 2010 al 2019.

¹⁰ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar los usuarios nuevos programados atender, los usuarios nuevos atendidos, evaluación y recomendaciones.

¹¹ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este Indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten el la programación del programa de Riego. Que los potenciales usuarios nuevos no concreten su ingreso al programa de riego intrapredial.

Objetivo 3: Potenciar la articulación de la agricultura familiar con las cadenas productivas, de manera que los pequeños productores usuarios de INDAP puedan acceder a los mercados internos de más valor y a los mercados exportadores.

Ponderación: 25%

| Indicadores | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|--|
| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | Medios de Verificación | Supuestos |
| Porcentaje de actividades ¹² realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas | (N° de actividades realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año t/ N° de actividades programadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del programa de Alianzas Productivas año t)*100 | 100% (3/3)*100 | - | - | Informe de cumplimiento ¹³ del Indicador Porcentaje de actividades realizadas para contar con un Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Que el Programa mantenga la prioridad para establecer y cumplir con el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. |
| Porcentaje de actividades ¹⁴ realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas | (N° de actividades realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año t/ N° de actividades programadas del Plan vigente de fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas año t)*100 | - | 100% | 25% | Informe de cumplimiento ¹⁵ del indicador Porcentaje de actividades realizadas del Plan vigente de Fortalecimiento del programa de Alianzas Productivas, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | <ul style="list-style-type: none"> Que no existan factores externos¹⁶ que impidan su implementación. Que se mantenga la prioridad de implementar el Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. |

¹² Año 1: Las actividades programadas son tres: 1) Diseño, 2) Aprobación y 3) Difusión a nivel nacional del Plan de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas.

¹³ El informe de cumplimiento debe contener las actividades programadas para el año 2 y año 3.

¹⁴ Año 2 y año 3: Ejecutar el 100% de las actividades comprometidas en el Plan vigente de Fortalecimiento del Programa de Alianzas Productivas. El medio de verificación del año 3, incluirá una evaluación de la implementación del plan y recomendaciones.

¹⁵ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan vigente, las actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

¹⁶ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las actividades programadas. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que los potenciales usuarios nuevos no concreten su participación en las actividades programadas.

Objetivo 4: Promover y fortalecer la asociatividad campesina, para robustecer su poder de negociación y permitirles alcanzar mayores niveles de competitividad.

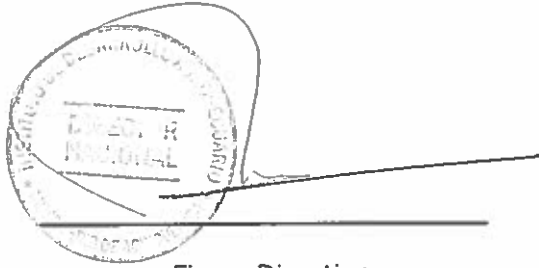
Ponderación: 20%

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | Indicadores | | | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---|---|
| | | Meta/Ponderador año 1 | Meta/Ponderador año 2 | Meta/Ponderador año 3 | | |
| Porcentaje de acciones para promover y fortalecer ¹⁷ la asociatividad campesina de usuarios de INDAP. | (Nº de acciones realizadas para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t / Nº de acciones programadas para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP año t)*100 | 100% | 100% | 20% | Informe de cumplimiento ¹⁸ del indicador. Porcentaje de acciones para promover y fortalecer la asociatividad campesina de usuarios de INDAP, enviado al Ministro de Agricultura en el período de evaluación. | • Que no existan factores externos ¹⁹ que impidan su implementación. |

¹⁷ Se entenderán por acciones para promover y fortalecer la asociatividad campesina por parte de los usuarios/as de Indap: seminarios, simposios, talleres, charlas, cursos de capacitación, giras técnicas, estudios, manuales y otras publicaciones. Para el año 1 se contempla realizar: Estudio de mecanismos de asociatividad para la pequeña agricultura, Estudio de diagnóstico del funcionamiento del régimen cooperativo como forma de asociatividad. Gira técnica para la transformación de asociaciones de hecho a cooperativas. Las acciones a realizar durante los años 2 y 3 serán definidas a partir de los resultados obtenidos en el año 1.

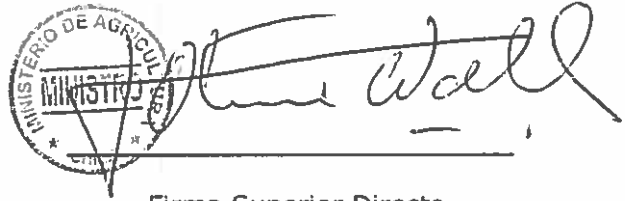
¹⁸ El informe de cumplimiento del indicador debe considerar el Plan vigente, las actividades programadas, actividades realizadas, evaluación y recomendaciones.

¹⁹ Factores Externos: Situaciones climáticas no previstas u otras incidencias que afecten la programación y cumplimiento de este indicador. Que no existan ajustes presupuestarios, reasignaciones internas que afecten las acciones programadas. Que las actividades del plan no sean factibles de implementar. Que las organizaciones y usuarios no concreten su participación en las acciones programadas.



Firma Directivo

DIRECTOR NACIONAL INDAP



Firma Superior Directo

MINISTRO DE AGRICULTURA